

Ayuntamiento de Castro-Urdiales



Negociado
SEC.- SECRETARIA
9.- MPG

SEC15110U

AYT/JGL/14/2021

15-10-21 13:05

Asunto

Acta AYT/JGL/14/2021

Interesado

59433L1O3L6S5M6Z0CEU



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL (celebrada el 15/10/2021)

En el Salón de Plenos del Excmo. Ayuntamiento de Castro Urdiales, siendo las 09.10 horas de la fecha arriba indicada, bajo la presidencia de la Sra. Alcaldesa, concurren en sesión ordinaria los concejales que a continuación se enumeran.

ASISTENTES:

- Alcaldesa-Presidenta: D^a Susana Herrán Martín
- Concejales-Tenientes de Alcalde: D. José María Liendo Cobo
D. Alejandro Fernández Álvarez
D^a Nereida Diez Santaefemia
D. Gorka Linaza Sedano
D^a María Rosa Palacio Esteban

Actúa como Secretario, el Vicesecretario de la Corporación, D. Manuel Trigo González, en sustitución de la Secretaria General, quien asiste a reunión de otro órgano colegiado municipal.

No asiste el Interventor Municipal, D. Fernando Martínez De Arriba, por encontrarse en situación de incapacidad temporal.

No asiste el Concejel, D. Pablo Antuñano Colina.

Reunidos los miembros de la Junta de Gobierno Local mencionados, se abre la sesión, pasándose a tratar el Orden del Día.

-
- 1.- Aprobación Acta Sesión Anterior (10/09/2021)**
 - 2.- Comunicados y Correspondencia**
 - 3.- Asuntos Económicos**
 - 4.- Asistencia a la Alcaldesa**
-



5.- Ruegos y Preguntas

1.- APROBACIÓN ACTA SESIÓN ANTERIOR (10/09/2021)

De conformidad con el artículo 36 y 91 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, por la Sra. Alcaldesa se pregunta si algún miembro de la Junta de Gobierno Local quiere formular alguna observación o reparo al borrador del acta de la sesión anterior, de fecha 10/09/2021.

No habiendo observaciones y sometido a votación el borrador del acta de la sesión anterior, de fecha 10/09/2021 se aprueba por unanimidad de los presentes, ordenando la Alcaldía la transcripción del acta anterior en el Libro de Actas de la Junta de Gobierno Local.

2.- COMUNICADOS Y CORRESPONDENCIA

2.1.- Escrito Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico. Secretaría de Estado de Medio Ambiente. Dirección General de la Costa y el Mar. Demarcación de Costas en Cantabria. URB/1838/2015.

Se da cuenta del escrito de referencia, con Registro General de Entrada Nº 24.655 de fecha 4 de octubre de 2021, en cuya parte dispositiva resuelve lo siguiente:

“**ASUNTO:** Notificación de O.M. de 30-09-2021 por la que se otorga una nueva prórroga en el plazo de inicio de las obras correspondientes a la concesión otorgada por O.M. de 07-11-2017 de ocupación de 1.115 m² de DPMT con destino a cargadero de mineral declarado Bien de Interés Cultural, en el término municipal de Castro-Urdiales.

Se notifica la Orden Ministerial de 30-09-2021 por la que se otorga al Ayuntamiento de Castro-Urdiales una nueva prórroga en el plazo de inicio de las obras correspondientes a la concesión indicada en el asunto.

La Dirección General, por Delegación de la Ministra, ha resuelto:

Otorgar al Ayuntamiento de Castro-Urdiales una nueva prórroga en el plazo de inicio de las obras correspondiente la concesión otorgada por O.M. de 7 de noviembre de 2017 de ocupación de mil ciento quince (1.115) metros cuadrados de dominio público marítimo-terrestre con destino a cargadero mineral declarado Bien de Interés Cultural, en el TM de Castro-Urdiales (Cantabria), finalizando el **31 de diciembre de 2022**”.

La Junta de Gobierno Local, se da por enterada.



3.- ASUNTOS ECONÓMICOS

No se tratan asuntos, al no asistir el Interventor Municipal.

4.- ASISTENCIA A LA ALCALDESA

4.1.- Dación de Cuenta de Decretos de Alcaldía.

Se da cuenta de los Decretos de Alcaldía, desde el N° 3070/2021 al N° 3457 /2021.

Se da cuenta de los Decretos Delegados UOA, desde el N° 868/2021 al N° 960/2021.

4.2.- Dación de Cuenta de Sentencias Judiciales.

Se da cuenta de las Resoluciones Judiciales que han sido notificadas al Ayuntamiento desde el día 10 de septiembre de 2021:

ASUNTOS LLEVADOS POR LETRADOS EXTERNOS en materia de personal y compañía de seguros en materia de responsabilidad patrimonial conforme a póliza que cubre defensa jurídica.

4.2.1.- EXPEDIENTE AUPAC: ASE/72/2021

PROCEDIMIENTO: Procedimiento Abreviado 129/2021

ORGANO JUDICIAL: Juzgado de lo contencioso administrativo nº 1

TIPO DE RESOLUCIÓN: Sentencia 182/2021

DEMANDANTE: R. P. D.

DEMANDADO: Ayuntamiento de Castro Urdiales

ASUNTO: Petición de abono de turnicidad del periodo mes de junio 2015 al mes de abril de 2017.

RESOLUCIÓN: Se desestima íntegramente el recurso con imposición de costas al demandante.

La Junta de Gobierno Local, se da por enterada.

4.2.2.- EXPEDIENTE AUPAC: ASE/133/2020

PROCEDIMIENTO: Procedimiento Ordinario 485/2020

ORGANO JUDICIAL: Juzgado de lo social nº 4

Ayuntamiento de Castro-Urdiales



Negociado
SEC.- SECRETARIA
9.- MPG

SEC15110U

AYT/JGL/14/2021

15-10-21 13:05

TIPO DE RESOLUCIÓN: Sentencia

DEMANDANTE: D. A. M. S.

DEMANDADO: Ayuntamiento de Castro Urdiales

ASUNTO: Sobre clasificación profesional de trabajador de la Escuela Taller.

RESOLUCIÓN: Se desestima íntegramente la demanda.

La Junta de Gobierno Local, se da por enterada.

4.2.3.- EXPEDIENTE AUPAC: ASE/32/2021

PROCEDIMIENTO: Procedimiento Abreviado 42/2021

ORGANO JUDICIAL: Juzgado de lo contencioso administrativo nº 1

TIPO DE RESOLUCIÓN: Decreto 64/2021

DEMANDANTE: G. G. G.

DEMANDADO: Ayuntamiento de Castro Urdiales y Servicio Cantabro de empleo

ASUNTO: Selección para la impartición de curso, el demandante desiste y se da por finalizado el procedimiento.

La Junta de Gobierno Local, se da por enterada.

4.2.4.- EXPEDIENTE AUPAC: ASE/104/2020

PROCEDIMIENTO: Recurso de apelación 53/2021

ORGANO JUDICIAL: Sala de lo contencioso administrativo del TSJ

TIPO DE RESOLUCIÓN: Sentencia 208/2021

RECURRENTE: I. J. A.

DEMANDADO: Ayuntamiento de Castro Urdiales

ASUNTO: Cese de funcionario interino, se estima el recurso de apelación, declarando el derecho a su permanencia en el puesto hasta que la plaza sea cubierta de forma reglamentaria con imposición de costas de la instancia, con efectos retroactivos desde la fecha del cese anulado.

La Junta de Gobierno Local, se da por enterada.

4.2.5.- EXPEDIENTE AUPAC: ASE/131/2020

PROCEDIMIENTO: Procedimiento Ordinario 265/2020

ORGANO JUDICIAL: Juzgado de lo contencioso administrativo nº 3

TIPO DE RESOLUCIÓN: Sentencia

DEMANDANTE: E. V. D.

Ayuntamiento de Castro-Urdiales



Negociado
SEC.- SECRETARIA
9.- MPG

SEC15110U

AYT/JGL/14/2021

15-10-21 13:05

DEMANDADO: Ayuntamiento de Castro Urdiales

ASUNTO: Aumento de cuota por mayor dependencia residencia municipal.

Se estima el recurso condenando a la devolución de las cantidades. Los letrados designados por el Ayuntamiento han procedido a presentar recurso de apelación.

La Junta de Gobierno Local, se da por enterada.

4.2.6.- EXPEDIENTE AUPAC: ASE/86/2021

PROCEDIMIENTO: Procedimiento Abreviado 137/2021

ORGANO JUDICIAL: Juzgado de lo contencioso administrativo nº 1

TIPO DE RESOLUCIÓN: Sentencia

DEMANDANTE: P. R. O.

DEMANDADO: Ayuntamiento de Castro Urdiales

ASUNTO: Responsabilidad patrimonial por caída en bici reclamando 12.648 euros. Se estima en parte la demanda en la cantidad de 9486 euros, entre daños personales y materiales.

Esta condena esta cubierta por la póliza de seguros salvo la franquicia de 300 euros por daños referidos a la bicicleta.

La Junta de Gobierno Local, se da por enterada.

PROCEDIMIENTOS ATENDIDOS POR EL SERVICIO JURÍDICO MUNICIPAL:

4.2.7.- EXPEDIENTE AUPAC: ASE/25/2021

PROCEDIMIENTO: Procedimiento Ordinario 36/2021

ORGANO JUDICIAL: Juzgado de lo Contencioso-administrativo nº 2

TIPO DE RESOLUCIÓN: Sentencia 142/2021

DEMANDANTE: Transporte Urbano Castro-Urdiales

DEMANDADO: Ayuntamiento de Castro- Urdiales

ASUNTO: Transporte urbano Castro Urdiales contra desestimación de declaración de imposibilidad de ejecución del servicio durante el periodo de alarma.

RESOLUCIÓN: El Juzgado nº 2 estima el recurso en una sentencia que a pesar de que no desplegará efecto alguno, por cuanto el estado de alarma ya ha sido levantado, ha sido recurrida por cuanto seguimos manteniendo la legalidad de que el servicio no solo no era de imposible ejecución sino por el contrario de necesaria ejecución, adaptándose a las circunstancias sanitarias tanto del estado de alarma como las actuales.

Ayuntamiento de Castro-Urdiales



Negociado
SEC.- SECRETARIA
9.- MPG

SEC15110U

AYT/JGL/14/2021

15-10-21 13:05

La resolución ha sido recurrida ante el Tribunal Superior de Justicia.

La Junta de Gobierno Local, se da por enterada.

4.2.8.- EXPEDIENTE AUPAC: ASE/39/2019

PROCEDIMIENTO: Procedimiento Ordinario 58/2019

ORGANO JUDICIAL: Sala de lo contencioso administrativo del TSJ.

TIPO DE RESOLUCIÓN: Sentencia 220/2021

DEMANDANTE: I. M. S. y otros.

DEMANDADO: Ayuntamiento de Castro Urdiales

ASUNTO: Impugnación de la modificación puntual referente al estudio económico financiero del PGOU para la repercusión de costes del deposito de Monte Cueto e impugnación indirecta de todos los acuerdos que instauraron los sectores de la Loma.

RESOLUCIÓN: Se desestima íntegramente la demanda con condena en costas.

La Junta de Gobierno Local, se da por enterada.

4.2.9.- EXPEDIENTE AUPAC: ASE/94/2020

PROCEDIMIENTO: Procedimiento Ordinario 170/2020

ORGANO JUDICIAL: Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 1

TIPO DE RESOLUCIÓN: Sentencia 195/2021

DEMANDANTE: M. P. G.

DEMANDADO: Ayuntamiento de Castro Urdiales

ASUNTO: Responsabilidad patrimonial de 45.757 euros por supuesta demora en la gestión de licencia de obras y reapertura de bar restaurante.

RESOLUCIÓN: Se desestima íntegramente la demanda con condena en costas.

La Junta de Gobierno Local, se da por enterada.

4.2.10.- EXPEDIENTE AUPAC: ASE/24/2021

PROCEDIMIENTO: Procedimiento Ordinario 50/2021

ORGANO JUDICIAL: Juzgado de lo contencioso administrativo nº 1

TIPO DE RESOLUCIÓN: Auto 137/2021

DEMANDANTE: J. F. G. V.

DEMANDADO: Ayuntamiento de Castro Urdiales

Ayuntamiento de Castro-Urdiales



Negociado
SEC.- SECRETARIA
9.- MPG

SEC15110U

AYT/JGL/14/2021

15-10-21 13:05

ASUNTO: Declara terminado el procedimiento por cuanto reconocimos en vía administrativa y con resolución de Alcaldía ratificándolo, que no se podía sancionar dos veces por el mismo hecho cuando la instrucción de la guardia civil para sancionar el local fue incompleta y no notificada al denunciado.
Sin imposición de costas.

La Junta de Gobierno Local, se da por enterada.

5.- RUEGOS Y PREGUNTAS

No se tratan asuntos.

Y no habiendo más asuntos a tratar comprendidos en el orden del día, por la Sra. Alcaldesa se levanta la sesión siendo las 09.27 horas, del día del encabezamiento, de todo lo que como Secretaria certifico, de orden y con el visto bueno de la Sra. Alcaldesa, con las reservas del art. 206 del ROF, debiendo remitirse copias en cumplimiento del art. 56 de la Ley 7/1985, de 2 de abril.

Firmado electrónicamente.